ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 11 días de octubre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henriquez,** gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-004,** llevado a cabo para el suministro e instalación de los sistemas eléctricos y de ventilación mecánica del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de junio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, llevado a cabo para el suministro e instalación de los sistemas eléctricos y de ventilación mecánica del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

2. Posteriormente, en fecha 1 y 2 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional y, por otro lado, en fecha 1 de agosto de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 26 empresas.

3. La visita técnica contemplada en el cronograma de actividades se llevó a cabo el 5 de agosto de 2022 y contó con la participación de 8 empresas.

4. En fecha 1 de septiembre de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 1 correspondiente a los planos y listado de partidas del proceso. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico en fecha 2 de septiembre de 2022.

5. Asimismo, en fecha 2 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha.

6. Posteriormente, en fecha 15 de septiembre de 2022, en presencia de la licenciada Brenda D´Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4654, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 036-2022 que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes: 1) Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA); y, 2) Cosmo Caribe, S.R.L.

7. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 27 de septiembre de 2022, aprobó los informes preliminares financiero de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar, de la siguiente manera:

> "***PRIMERO: APROBAR*** *los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 21 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm.* ***RI-LPN-BS-2022-004,*** *llevado a cabo para el suministro e instalación de los sistemas eléctricos y de ventilación mecánica del Archivo Central del Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante Cosmo Caribe, S.R.L., a saber:*
> ***a) Documentación credencial:*** *Presentar en el modelo suministrado el formulario de presentación de la oferta, el formulario de información sobre el oferente y la declaración jurada simple del oferente.*
> ***b) Documentación técnica:*** *Presentar el análisis de costo SIN PRECIOS para el sistema de puesta a tierra, así como presentar las fichas técnicas del fabricante para el lote 1 de los siguientes bienes: luminarias interiores de la nave, main breaker, panel board, transfer de 800 amps., paneles y medidor de energía.*
> ***TERCERO: ORDENAR al*** *Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario*".

8. En fecha 29 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al oferente participante Cosmo Caribe, S.R.L. del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004.

9. Más tarde, en fecha 3 de octubre de 2022, el oferente participante Cosmo Caribe, S.R.L., remitió al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

10. Más tarde, en fecha 7 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Cosmo Caribe, SRL.		Oferta Evaluada: Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL., (Procelca).	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa		Cumple		Cumple	
Registro mercantil vigente.		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

11. Asimismo, en fecha 7 de octubre de 2022, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------no hay nada escrito debajo de esta línea----------

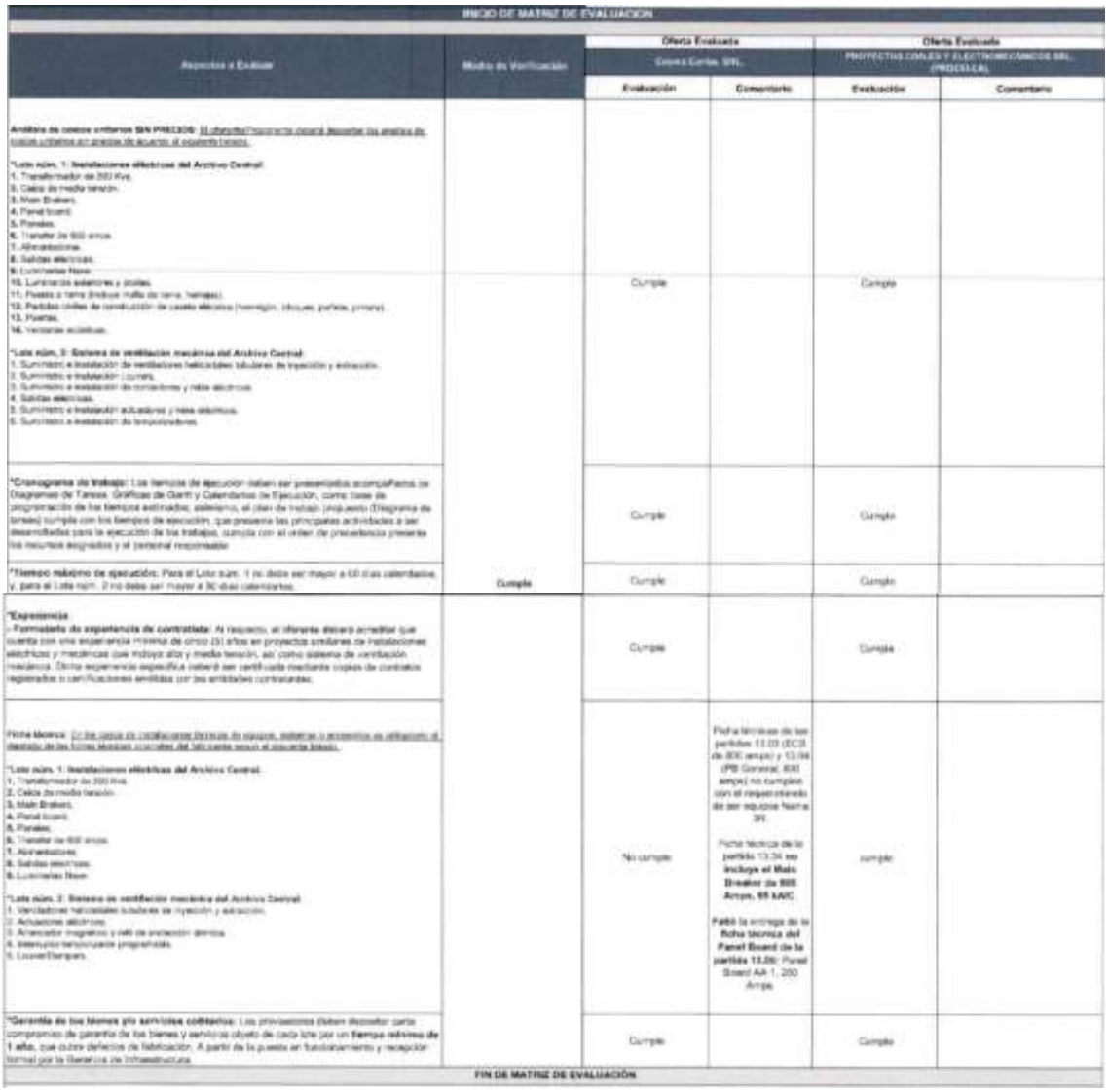

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION					
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cosmo Caribe, SRL.		PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECANICOS DEL PROCESAL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Análisis de precios unitarios SIN PRECIOS: El oferente/proponente deberá desglosar los análisis de precios unitarios en precios de acuerdo al siguiente listado: **Lote núm. 1: Instalaciones eléctricas del Archivo Central:** 1. Transformador de 300 Kva. 2. Celda de media tensión. 3. Main Breakers. 4. Panel board. 5. Paneles. 6. Transfer de 600 amps. 7. Alimentadores. 8. Salidas eléctricas. 9. Luminarias Nave. 10. Luminarias exteriores y postes. 11. Puesta a tierra (incluye malla de tierra, varillas). 12. Partidas civiles de construcción de casetas eléctricas (hormigón, bloques, pañete, primer). 13. Puertas. 14. Verjanas ecológicas. **Lote núm. 2: Sistema de ventilación mecánica del Archivo Central:** 1. Suministro e instalación de ventiladores helicoidales tubulares de inyección y extracción. 2. Suministro e instalación curtain. 3. Suministro e instalación de contactores y relés eléctricos. 4. Salidas eléctricas. 5. Suministro e instalación actuadores y relés eléctricos. 6. Suministro e instalación de temporizadores.		Cumple		Cumple	
Cronograma de trabajo: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados; asimismo, el plan de trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumple con los tiempos de ejecución, que presenta las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia presenta los recursos asignados y el personal responsable		Cumple		Cumple	
Tiempo máximo de ejecución: Para el Lote núm. 1 no debe ser mayor a 60 días calendarios y, para el Lote núm. 2 no debe ser mayor a 90 días calendarios.	Cumple	Cumple		Cumple	
Experiencia **- Formulario de experiencia de contratista**: Al respecto, el oferente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos similares de instalaciones eléctricas y mecánicas con mínimo alta y media tensión, así como sistema de ventilación mecánica. Dicha experiencia específica deberá ser certificada mediante copias de contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.		Cumple		Cumple	
Ficha técnica: En los casos en instalaciones técnicas de equipos, materiales o accesorios se obligatorio el depósito de las fichas técnicas o catálogo del fabricante según el siguiente listado: **Lote núm. 1: Instalaciones eléctricas del Archivo Central:** 1. Transformador de 300 Kva. 2. Celda de media tensión. 3. Main Breakers. 4. Panel board. 5. Paneles. 6. Transfer de 600 amps. 7. Alimentadores. 8. Salidas eléctricas. 9. Luminarias Nave. **Lote núm. 2: Sistema de ventilación mecánica del Archivo Central:** 1. Ventiladores helicoidales tubulares de inyección y extracción. 2. Actuadores eléctricos. 3. Arrancador magnético y relé de protección térmica. 4. Interruptor termomagnético programable. 5. Louver/Dampers.		No cumple	Ficha técnica de las partidas 13.03 (EC3 de 300 amps) y 13.04 (PB General, 800 amps) no cumplen con el requerimiento de ser equipos Nema 3R. Ficha técnica de la partida 13.04 no **incluya el Main Breaker de 800 Amps, 65 kAIC** **Falta** la entrega de la **ficha técnica del Panel Board de la partida 13.06:** Panel Board AIA 1, 200 Amps.	cumple	
Garantía de los bienes y/o servicios conexos: Los proponentes deben ofrecer carta compromiso de garantía de los bienes y servicios objeto de cada lote por un **tiempo mínimo de 1 año**, que cubra defectos de fabricación. A partir de la puesta en funcionamiento y recepción formal por la Gerencia de Infraestructura.		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

12. De conformidad con lo establecido en los informes que anteceden y los requerimientos indicados en el pliego de condiciones de la presente contratación, este Comité de Compras y Licitaciones considera que la oferta presentada por el oferente Cosmo Caribe, S.R.L. debe ser desestimada, debido a que su oferta no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos indicados respecto de las fichas técnicas del fabricante.

13. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

14. Conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder

Judicial, entre las funciones que presenta el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, se encuentra la siguiente:

> *"7. Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por el propio Reglamento".*

15. Que el numeral 7 del artículo 36 del mencionado reglamento indica que, en el marco de los procedimientos por comparación de precios de bienes y servicios, el Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará.

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los requerimientos núms. GI-0071-2022 y GI-0072-2022, de fecha 9 de mayo de 2022, realizado por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

VISTO: El oficio emitido por la Gerencia de Infraestructura, de fecha 9 de mayo de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004.

VISTO: El dictamen jurídico identificado con el núm. GLEG-2022-073, de fecha 23 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, de fecha 28 de junio de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 1 de agosto de 2022.

VISTAS: Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional, en fechas 1 y 2 de agosto de 2022.

VISTAS: La enmienda núm. 1 y la circular núm. 1, de fechas 1 y 2 de septiembre de 2022, relativas al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 036-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Brenda D´Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4654.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: 1) Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA); y, 2) Cosmo Caribe, S.R.L.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 21 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004, de fecha 27 de septiembre de 2022.

VISTO: El correo electrónico remitido en fecha 29 de septiembre de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante Cosmo Caribe, S.R.L.

VISTA: La documentación subsanada por el oferente participante Cosmo Caribe, S.R.L. entregada al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitivo de fecha 6 de octubre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 7 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 7 de octubre de 2022, emitido por peritos designados al efecto.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de ofertas técnicas y de evaluación de documentación de credencial, elaborados por los peritos designados y por el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el oferente Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA).

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de la oferta económica (Sobre B) del oferente participante Cosmo Caribe, S.R.L., en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-004.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 11 días de octubre de 2022.

Firmada: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henriquez,** gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga